

Observaciones Realizadas en las **Mesas de Trabajo de los Encuentros por la Acción Climática** realizados entre el 18 y 19 de marzo de 2025

a la propuesta de Anteproyecto Actualización de la Contribución
Determinada a Nivel Nacional 2025, en el contexto del proceso
de consulta ciudadana establecido por el Ministerio de Medio
Ambiente

Reporte consolidado por CLG Chile

Abril de 2025

Introducción y Contexto

En el marco del proceso de consulta ciudadana de la propuesta de Anteproyecto Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025, el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores, CORFO y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, en colaboración con CLG Chile, Acción Empresas, WWF, y Naciones Unidas realizaron los “Encuentros por la Acción Climática” los días 18 y 19 de marzo.

El motivo de estos encuentros fue recopilar las observaciones, sugerencias, y retroalimentación en general que representara la visión completa del sector privado ante la propuesta de actualización de la NDC 2025. Es por esto que se realizaron tres encuentros apuntando a grupos de interés específicos del sector privado: gremios, PYMEs, y sector financiero.

Para cada uno de estos tres grupos realizaron mesas de trabajo en las que punto por punto los participantes de los encuentros fueron analizando los componentes del anteproyecto. Es en este contexto que como CLG Chile se nos encarga la responsabilidad de recopilar estas visiones y consolidarlas en un documento final para posteriormente entregarlo al Ministerio de Medio Ambiente a través del portal web de consultas ciudadanas.

El documento se estructura de forma tal que divide las secciones por cada grupo de interés: sector gremios, sector PYMEs, sector financiero.

Contenido

I)	COMENTARIOS MESAS DE TRABAJO ENCUNTROS POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA: SECTOR GREMIOS.....	4
II)	COMENTARIOS MESAS DE TRABAJO ENCUNTROS POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA: SECTOR FINANCIERO.....	13
III)	COMENTARIOS MESAS DE TRABAJO ENCUNTROS POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA: SECTOR PYMEs.....	14

I) COMENTARIOS MESAS DE TRABAJO ENCUENTROS POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA: SECTOR GREMIOS

3.3 Compromisos en la aplicación del pilar de transición socioecológica justa

Se enfatiza que los esfuerzos deben ir más allá de reducir impactos, apuntando a la generación de beneficios sociales, nuevos negocios sostenibles, conservación ambiental y fortalecimiento de la gobernanza local.

Los participantes recomendaron implementar incentivos claros y medibles que motiven a las empresas a adoptar prácticas sostenibles, minimizando el impacto económico negativo.

PTSEJ1)

Se requiere especificar los alcances, focos y hoja de ruta de la implementación de la ENTSEJ.

PTSEJ2)

Se requiere especificar los alcances de la metodología de medición de variables y su vinculación con el sector privado.

4.3 Contribución en materia de mitigación

M1)

Se identifica falta de información de respaldo para establecer de manera transparente el nivel de ambición y realismo de la meta, lo que debilita su credibilidad. Se propone incorporar más bases de datos, inteligencia artificial u otras herramientas para sustentar técnicamente, y de manera más transparente, los compromisos. En este sentido se sugiere conocer y validar que los datos en base a los cuales se estiman las emisiones sean expuestos a revisión pública.

Se requiere más información que sustente la nueva meta de reducción de emisiones para el período 2031-2035, consenso de las partes y claridad de las medidas habilitadoras que impulsará el Estado para movilizar la inversión privada.

Se observa que la meta transita desde un máximo de 95 MtCO_{2e} en 2030 hacia un promedio de 98 MtCO_{2e} en años siguientes (excepto 2035), lo que implica una disminución en la ambición climática. Se propone mantener el máximo en 95 MtCO_{2e} como valor permanente posterior a 2030.

Se cuestiona que los planes sectoriales y de mitigación no estén sustentados en un diagnóstico claro y actualizado de la situación actual en mitigación de CO₂, lo que impide conocer el impacto y la costo-efectividad de las medidas ya implementadas.

Se considera que el plazo hasta 2025 para alcanzar el peak de emisiones es muy acotado y debe revisarse.

M2)

Se destacan riesgos asociados al éxito en la implementación, entre ellos: financiamiento, capacidades humanas, disponibilidad tecnológica y articulación territorial.

Es clave asegurar que las estimaciones se basen en fuentes de información confiables, y que los planes sectoriales reflejen cifras realistas y validadas.

Se subraya la importancia de que los planes sectoriales estén alineados y coordinados entre sí para su implementación efectiva.

Se identifica una falta de guías de aplicación y de conocimiento entre los actores responsables, lo cual obstaculiza el cumplimiento. La sola elaboración, implementación y actualización de los planes sectoriales no asegura cumplimiento del presupuesto nacional de emisiones GEI. Se requiere complementar la medida comprometiendo una supra coordinación gubernamental de dichos Planes Sectoriales que resuelva y asegure sinergia y coherencia de los instrumentos

Se proponen incentivos concurrentes a la implementación, como parte de una reforma fiscal verde que acompañe los esfuerzos sectoriales.

Se solicita mayor reconocimiento a los avances tecnológicos ya implementados por la industria, destacando que existe un “techo tecnológico” y que sin apoyo financiero, especialmente a pymes, estas podrían quedar fuera por las nuevas exigencias.

M3)

5

Se propone fortalecer las acciones para promover un cambio modal, enfatizando la necesidad de seguridad e incentivos para que las personas adopten nuevos modos de transporte. Esto requiere un cambio cultural, de comportamiento e infraestructura.

Es necesario reforzar la fiscalización para incentivar el uso del transporte público (por ejemplo, mediante el control de vías exclusivas).

Se sugiere incluir compromisos más claros con acciones concretas, indicadores y programas de educación e incentivos ciudadanos.

M4)

Se considera que el programa Huella Chile es una herramienta útil para fomentar la acción climática empresarial, pero la meta del 20% es baja. Se propone aumentarla al 30% al 2030.

Se plantea que se deben promover incentivos para que las empresas establezcan, reporten y verifiquen metas de emisiones en alcances 1, 2 y 3, junto con eficiencia energética. Asimismo, se propone crear un repositorio de metas corporativas para fomentar transparencia y trazabilidad.

M5)

Se advierte que existen sectores productivos donde es intrínseco que, aunque se mantenga la producción, el consumo energético aumente, lo cual debe ser considerado al definir metas de reducción.

M6)

Se requiere que las metas climáticas sean más concretas, con métricas claras, indicadores de seguimiento y acciones específicas.

M7)

Se sugiere revisar la factibilidad técnica y económica para aumentar la meta sobre la reducción del 10% en relación al peak.

M8)

Se sugiere establecer una regulación más concreta que inicie con los grandes consumidores y que también limite el ingreso de estos gases desde el extranjero, para todo tipo de uso.

Si bien la integración de la política atmosférica con la política climática a través de las medidas M6), M7) y M8), demuestra integralidad de las visiones e instrumentos, se requiere más información que sustente las metas e incluir incentivos y medidas habilitadoras para materializar los cambios tecnológicos requeridos que maximizan los co-beneficios generados (mejora en la calidad del aire y salud de la población).

6**M9/M10)**

Se destaca que la meta de economía circular está centrada únicamente en residuos orgánicos destinados a relleno sanitario, dejando fuera otros residuos valiosos para la mitigación. Se propone ampliar el enfoque para incluir valorización de todo tipo de residuos, así como fomentar la desclasificación regulatoria para facilitar su valorización.

Se requiere mayor fomento y financiamiento estatal, junto con gestión y coordinación público-privada para acelerar procesos de reciclaje y valorización.

Se sugiere dar continuidad a la “hoja de ruta circular” de versiones previas de la NDC.

Se plantea la necesidad de establecer normas para facilitar la economía circular en sectores productivos, incluyendo metas alineadas con la Ley REP, además de incentivos ciudadanos.

Se solicita cuantificar y sectorizar las pérdidas alimentarias y residuos orgánicos para definir metas claras y evaluar su costo-efectividad.

Se recomienda no limitarse solo a alimentos, e incluir el desarrollo de una cadena de valor para recuperación y reutilización, con datos más rigurosos y programas de educación ciudadana.

4.3 Contribución en materia de adaptación

A1)

Se requiere explicitar cómo se involucra al sector privado en los compromisos. Específicamente se considera necesario dejar establecidos de manera clara qué instrumentos utilizará el sector público para involucrar al sector privado, de manera que el involucramiento se realice sin discrecionalidades y dentro de un marco claramente establecido. Adicionalmente, detallar los mecanismos de cooperación público-privada, incentivos estatales y medidas habilitadoras que permitan la ejecución de acciones de adaptación por parte del sector privado.

La sola elaboración, implementación y actualización de los planes sectoriales de adaptación no asegura la reducción del riesgo y aumento de resiliencia. Se requiere complementar la medida comprometiendo una supra coordinación gubernamental de dichos Planes que resuelva y asegure sinergia y coherencia de los instrumentos en el territorio a nivel nacional, regional y comunal.

Se recomienda incorporar con claridad en la introducción quién lidera cada acción, así como establecer una implementación intermedia piloto desde la experiencia previa en la dimensión de adaptación.

Se plantea que los planes sectoriales deben implementarse y evaluarse de forma coordinada, con gobernanza público-privada y armonización de plazos.

Se debe armonizar y acotar los tiempos de aprobación de proyectos de adaptación, evitando que la permisología actúe como barrera.

Es importante traducir el lenguaje técnico (como el de ARCLIM) a términos comprensibles por el sector privado, por ejemplo, en términos económicos (\$ por riesgo).

Se observa que los plazos asociados a las metas (letras h e i) son excesivamente largos, por lo que deberían acortarse.

En el punto g) se sugiere explicitar cuáles serán las plataformas de acceso a la información y participación ciudadana, considerando lo acotado de los plazos.

A2)

Se observa un enfoque exclusivo en empresas sanitarias, dejando fuera sectores clave como minería, industria, agroalimentación y plantas desalinizadoras. Se propone ampliar la cobertura.

Se sugiere fomentar el uso de aguas grises y la circularidad del agua, así como considerar la relocalización de cultivos según proyecciones hídricas.

Las medidas propuestas no aseguran la disponibilidad del recurso a largo plazo, ni establecen compromisos concretos en cuencas críticas.

Se recomienda abrir espacios de colaboración interministerial (DGA, MINSAL) para asegurar el recurso hídrico para todos los usos, con énfasis en industrias actuales y futuras.

Se plantea la necesidad de indicadores y metas que aseguren la recarga y gestión sustentable de cuencas críticas.

A3)

Faltan acciones de prevención frente a riesgos climáticos extremos (incendios, aluviones, marejadas).

Se propone incorporar estos riesgos en los diagnósticos de salud y adaptación.

Se destaca la importancia de contar con planes de emergencia socializados para responder adecuadamente a estos eventos.

A4)

Se identifica falta de metas para infraestructura privada y de colaboración público-privada.

Se propone establecer regulaciones más coherentes y homogéneas, limitando la autonomía de cada DOM para definir estándares mínimos.

Se recomienda generar una meta para evaluar la vulnerabilidad y riesgo de la infraestructura existente.

8

Es importante considerar la reconversión de infraestructura ante el arribo de nuevas industrias y preparar lineamientos para infraestructura compartida, con especial foco en zonas clave.

A5)

Se propone fomentar el pilotaje y escalabilidad de soluciones basadas en la naturaleza (SbN), e incentivar y facilitar estudios empresariales del impacto y la dependencia de sus actividades productivas sobre la naturaleza.

Se debe apoyar la implementación de planes de acción empresarial en biodiversidad y priorizar áreas relevantes.

Se sugiere integrar estudios del sector privado como insumo técnico clave.

Se recomienda actualizar el sistema estatal o municipal que legisla sobre biodiversidad (por ejemplo, CONAF) y establecer metas de medición.

Se sugiere que el sector público facilite la implementación de soluciones basadas en la naturaleza a los Proyectos que se tramitan en el SEIA, priorizando las áreas más vulnerables de acuerdo con el mapa de riesgos climáticos del MMA.

A6)

Se requiere separar las industrias agrícola, ganadera y pesquera, y definir líneas base numéricas para cada una.

Se propone integrar la producción de fertilizantes sostenibles (como amoníaco verde).

Faltan metas de corto plazo, al menos una que baje a nivel de adaptación sectorial.

6. Componente de integración

Entendiendo que dicho componente busca “incorporar a la acción climática en las decisiones y procesos sectoriales y territoriales, mediante una gobernanza climática que vincule a los sectores público, privado, académico y sociedad civil, generando una gestión participativa, efectiva y de coordinación intergubernamental” no se distinguen los esfuerzos requeridos del sector público y privado como tampoco los incentivos y medidas habilitadoras para su participación en las medidas de manejo sustentable y recuperación del bosque nativo y metas de reforestación y restauración.

I1)

Se menciona que no queda claro el concepto de monitoreo, particularmente a lo que aplica, puesto que suena muy “voluntario” más que algo obligatorio. Se aclara que aplica al monitoreo de las hectáreas de bosque nativo a aumentar. Sin embargo, se menciona que hay bosques más allá del nativo que son explotados y que necesitan una regulación. Se podrían considerar bosques en general.

9

I2)

La mesa consulta si es que las hectáreas adicionales pueden ser plantaciones forestales. Si es que esa cobertura forestal permanente se refiere a tala rasa. Se aclara que no es a tala rasa y que podría ser plantaciones comerciales. Se justifica la duda dado que la CORMA se ha quejado que las plantaciones forestales han ido disminuyendo y que no hay incentivos para tener plantaciones forestales nuevas, careciendo acá del mismo incentivo. Se deja en claro que esto ya se ha discutido en otras ocasiones y que el problema yace en la implementación de estas metas. La mesa dice que un posible incentivo es una certificación de explotación sustentable.

I3)

La mesa dice que no hay acceso a la información de por qué es un 25%.

I4)

La mesa dice que esto se vincula con la adaptación, dado los riesgos asociados a desastres naturales. Se menciona, además, que se debe especificar que sea construcción sustentable. Junto a esto, se considera incorporar un plan de manejo.

I6)

La mesa destaca las turberas como una Solución Basada en la Naturaleza. Para ello se necesita conocerlas con tal de protegerlas y promover el turismo. Sin embargo, se menciona que el tiempo necesario para generar información de algo ya conocido parece ser mucho.

I7)

La mesa dice que se implemente un incentivo tipo *fast track* en el SEIA con tal de no perder iniciativas.

I9)

La mesa se opone a esta medida. Se pide poner planes de manejo de las áreas marinas protegidas. Los usuarios de la pesca quedaron al margen, fijando áreas protegidas en “papel” pero carentes de una gestión.

I10)

La mesa solicita incorporar financiamiento.

7. Componente sobre Medios de Implementación

Sin duda es el pilar más relevante para lograr la meta país de carbono neutralidad al 2050 y por tanto las medidas propuestas por el Estado en i) Creación y fortalecimiento de capacidades; ii) Desarrollo y transferencia de tecnologías; iii) Lineamientos Financieros no apuntar a acelerar la acción climática, direccionando y desarrollando las condiciones habilitantes necesarias para fortalecer y aumentar el financiamiento e inversiones, en colaboración con el sector financiero y productivo.

Resulta relevante incorporar de manera explícita al mercado de carbono nacional toda vez que la propuesta actual no incorpora ninguna referencia a los instrumentos que lo componen y como a través de éste el Estado generará las condiciones y habilitadores para materializar inversiones más sostenibles a nivel público y privado, eliminando las distorsiones del mercado.

10

7.3 Contribución en materia de creación y fortalecimiento de capacidades

Se identifica la necesidad urgente de fortalecer capacidades en la ciudadanía, el sector público y privado. Se plantea que la formación debe ser diferenciada y que el sector privado debe avanzar a mayor velocidad, considerando la magnitud de su impacto en la economía y la sostenibilidad.

Se destaca que las PYMEs requieren apoyo prioritario, proponiendo capacitaciones prácticas en carbono-neutralidad, eficiencia hídrica, gestión energética, monitoreo ambiental y finanzas climáticas. Se sugiere acompañar estas capacitaciones con respaldo financiero.

Se sugiere incluir y potenciar el programa Transforma Cambio Climático de CORFO para aumentar las alianzas estratégicas que se dan actualmente en el sector privado – particularmente grandes empresas con PYMEs - que permiten transferir conocimiento, tecnología y capacidades necesarias para abordar en conjunto la acción climática.

7.4 Desarrollo y transferencia de tecnologías

Se observa que existen trabas burocráticas importantes para la transferencia tecnológica, principalmente asociadas a la contratación en el sector público.

Se propone adaptar instrumentos como el leasing verde para fomentar inversiones sostenibles y mejorar el seguimiento. Se cuestiona la utilidad de inventarios de centros de investigación sin acciones concretas que generen impacto.

Se destaca el rol de las cámaras de comercio como articuladoras de demanda tecnológica. Se sugiere liderazgo y coordinación entre ministerios, especialmente en proyectos como el hidrógeno verde.

Se sugiere incluir incentivos para la creación de más tecnologías limpias en el país por parte de startups tecnológicas y mecanismos de financiamiento para incrementar alianzas con las grandes empresas a través de sus áreas de innovación. Es necesario incluir metas que potencien el ecosistema innovador.

7.5 Lineamiento Financieros

Las metas no apuntan a maximizar el rol del sector público en fomentar un ambiente favorable para las inversiones climáticas públicas y privadas y fomentar la creación e implementación de una amplia gama de instrumentos financieros y económicos que incentiven y alineen los flujos financieros, tanto públicos como privados, hacia la inversión y acción climática. En este punto cobra relevancia la implementación del precio del carbono, de otros instrumentos de mercado de carbono e incentivos para el sector privado que permitan viabilizar las inversiones.

Hubo consenso sobre la urgencia de anticipar la implementación efectiva de la estrategia financiera climática, inicialmente planificada para 2026. La mesa demandó un enfoque práctico y realista en lugar de documentos teóricos poco aplicables al entorno empresarial.

11

Se enfatiza la importancia de desarrollar mecanismos financieros innovadores, como bonos verdes y Agro Fintech, orientados principalmente a PYMEs y no exclusivamente a grandes corporaciones. Se consideró esencial integrar activamente al sector privado en la definición y aplicación de estos mecanismos, garantizando la viabilidad económica de los proyectos climáticos.

8. Componente Subnacional

La mesa identificó una significativa desigualdad en las capacidades técnicas y financieras entre los gobiernos regionales y locales para abordar el cambio climático. Se destacó la ausencia de recursos específicos que permitan ejecutar eficazmente las políticas climáticas en estos niveles.

Además, se recomendó aprovechar mejor las experiencias ya existentes en municipios avanzados en la gestión climática, evitando duplicar esfuerzos y fomentando la transferencia efectiva de conocimiento y buenas prácticas.

Se sugirió clarificar los objetivos subnacionales dentro de la NDC mediante metas SMART claramente definidas, y establecer mecanismos sólidos de monitoreo y evaluación para

asegurar la eficacia en la implementación.

Reconociendo la importancia de contar con objetivos de acción climática a nivel regional y comunal, existe actualmente una desigualdad de capacidades, planificación, financiamiento, implementación y monitoreo de las estrategias climáticas nacionales que es necesario resolver por parte del Estado.

Se vislumbra difícil el cumplimiento de las medidas propuestas -en especial SN1 y SN4 - si no existen recursos específicos y comprometidos en Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR) que permitan ejecutar eficazmente las políticas climáticas en estos niveles. A la fecha solo cinco regiones cuentan con Planes de Acción Regional de Cambio Climático aprobados (Atacama, Santiago Libertador Bernardo O'Higgins, Los Ríos y Los Lagos)¹ y en el caso de los Planes Comunales se contabilizan menos del 5% de municipios con dicho instrumento elaborado y aprobado. Cobra relevancia, por tanto, incentivos del Estado para generar alianzas público – privadas que permitan aumentar la elaboración y cobertura de dichos instrumentos.

En particular, se requiere más información de la medida SN3) Desde 2026, los planes de descontaminación y/o prevención atmosférica deberán contribuir a la reducción de GEI. Los GEI no están regulados en las normas primarias de calidad ambiental, por tanto, el carácter y alcance jurídico de dichos instrumentos no les aplica.

Recomendaciones Adicionales para la NDC

12

Se sugiere revisar y ajustar las metas actuales para asegurar que sean SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes y temporales), ya que muchas medidas actuales no generan transformaciones significativas.

Se recomienda vincular de manera explícita la mitigación y adaptación con soluciones tecnológicas viables, y precisar necesidades de financiamiento y fortalecimiento de capacidades.

¹ Fuente: Observatorio de Cambio Climático para Chile. <https://leycambioclimatico.cl/n-7-seguimientoimplementacion-de-la-ley-marco-de-cambio-climatico/#1715179963242-7e27c698-53ef>

II) COMENTARIOS MESAS DE TRABAJO ENCUENTROS POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA: SECTOR FINANCIERO

En el marco de la actualización de la Contribución Nacional Determinada (NDC) hacia el 2035, se llevó a cabo un encuentro específico de consulta pública enfocado en empresas del sector financiero, el 19 de marzo de 2025 en Santiago. A continuación, se presentan las principales conclusiones y comentarios recogidos durante esta instancia:

1. Sobre la Implementación

Se menciona que debiese haber una identificación prioritaria de los objetivos, más allá del presupuesto, en lo que respecta a la certificación e implementación. Hay algunas metas de financiamiento a las que le falta claridad. Además, tampoco hay presupuesto específico para implementación, lo que hace que no se prevea que haya una meta o estrategia financiera.

2. Sobre Regulaciones

Se recalca la importancia de las regulaciones para el *complying*. Sobre todo, por lo expuesto que está Chile al cambio climático, lo que a veces se traduce en una diferencia de financiamiento respecto a otros países, y lo que pone en conflicto las formas de producción actuales con los requerimientos climáticos.

3. Sobre la Difusión y Alcance

Falta que lo trabajado en las mesas baje a los territorios. Junto a esto, se necesita más investigación y hacer gestión del conocimiento y las demandas que surgen en los territorios, expandiendo el conocimiento de capacidades que tienen los bancos para que estos se hagan más presentes. Además, traducir algo del lenguaje científico y medioambiental al financiero, por ejemplo, pasar de Kwh a costos, etc.

III) COMENTARIOS MESAS DE TRABAJO ENCUENTROS POR LA ACCIÓN CLIMÁTICA: SECTOR PYMEs

En el marco de la actualización de la Contribución Nacional Determinada (NDC) hacia el 2035, se llevó a cabo un encuentro específico de consulta pública enfocado en pequeñas y medianas empresas (PYMEs) el 19 de marzo de 2025 en Santiago. A continuación, se presentan las principales conclusiones y comentarios recogidos durante esta instancia, los cuales constituyen aportes relevantes desde el sector empresarial para la mejora y aplicación efectiva de la NDC:

Comentarios y Conclusiones:

1. Alcance 3 y la relevancia de las PYMEs:

- Se destaca la importancia crítica de incluir activamente a las PYMEs en la estrategia nacional de reducción de emisiones, considerando que muchas de ellas son responsables de emisiones indirectas bajo el alcance 3.
- Se recomienda fortalecer el apoyo técnico y financiero hacia estas empresas para asegurar una reducción efectiva y medible de sus emisiones.

2. Herramientas y Metodologías:

- Se valora positivamente el uso de herramientas como Huella Chile, aunque se sugiere ampliar su cobertura y facilidad de acceso para pequeñas empresas, facilitando así la medición precisa y verificable de emisiones.
- Es necesario impulsar el desarrollo tecnológico, especialmente en sectores con desafíos específicos como transporte terrestre, marítimo, y aéreo, destacando la necesidad de financiamiento y soporte para la innovación tecnológica aplicada a la sostenibilidad.

3. Colaboración estratégica y alianzas público-privadas:

- Se recomienda reforzar la creación de alianzas estratégicas entre grandes empresas y PYMEs, que permitan transferir conocimiento, tecnología y capacidades necesarias para abordar efectivamente el alcance 3.
- Se considera esencial el rol del programa público-privado Transforma Cambio Climático en la promoción de estas alianzas, destacándose la necesidad de financiamiento específico que permita escalar estas iniciativas.

4. Capacitación y transferencia tecnológica local:

- Se subraya la importancia de apoyar la adaptación tecnológica y la capacitación de productores y proveedores locales, especialmente mediante instituciones científicas locales (ej. INIA), con el fin de desarrollar soluciones adaptadas a las condiciones locales.
- Se recomienda aumentar la disponibilidad de financiamiento orientado a estos procesos, fomentando la sostenibilidad económica de las prácticas y tecnologías adoptadas por las PYMEs.

5. Fortalecimiento del financiamiento climático:

- Se enfatiza la necesidad de asegurar recursos financieros accesibles para iniciativas verdes y sostenibles en las PYMEs, potenciando especialmente aquellas vinculadas con energías renovables e hidrógeno verde.
- Se recomienda al Ministerio del Medio Ambiente y a CORFO considerar mecanismos financieros innovadores y específicos para PYMEs, facilitando así su participación activa y efectiva en la NDC.